



Expte. 58/2022

En el despacho de Secretaría del Ayuntamiento de Ribaforada, siendo las trece horas del día uno de agosto de dos mil veintidós, se reúnen los miembros integrantes de la Mesa de Contratación que ha de emitir la propuesta de contratación de las obras incluidas en el proyecto de asfaltado camino vecinal en Ribaforada (Navarra), redactado por el ingeniero técnico industrial D. Francisco Javier Zardoya Gómez, de fecha 29/04/2022, sin visar.

Asistentes:

- Presidente: D. Tirso Calvo Zardoya, Alcalde del Ayuntamiento de Ribaforada.
- Vocal: D.^a María José Aragón García, Interventora del Ayuntamiento de Ribaforada.
- Vocal-Secretaria: D.^a Andrea Lafuente Bozal, Secretaria del Ayuntamiento de Ribaforada.

Constituye el objeto de la reunión la apertura de la documentación relativa a criterios cuantitativos, incluida en el sobre C, así como otorgar la puntuación correspondiente.

Una vez abiertos los sobres C se procede a otorgar la puntuación de conformidad con lo establecido en la cláusula 12 del pliego regulador de la contratación, quedando como sigue:

Criterios Cuantitativos cláusula 12.2 (máx. 85 puntos)	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI BERRI, S.L.	CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A.
1.- Oferta económica: máx. 30 puntos	55.843,83 € 30 puntos	56.983,50 € 29,50 puntos
2.- Reducción plazo ejecución (máx. 15 puntos)	30 días 30 puntos	10 días 10 puntos
3.- Garantías complementarias (máx. 15 puntos)	5 años 15 puntos	3 años 9 puntos
4.- Criterios sociales (máx. 10 puntos)	No oferta 0 puntos	No oferta 0 puntos
Puntuación criterios cuantitativos	75 puntos	48,40 puntos
+ puntuación criterios cualitativos	13 puntos	13,50 puntos
Puntuación total	88 puntos	61,90 puntos

En su virtud, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

“1.- Otorgar la puntuación relativa a los criterios cuantitativos de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.2 del pliego regulador de la contratación, según se indica en el cuadro anterior, y añadir la puntuación relativa a los criterios cualitativos otorgada en sesión anterior de esta Mesa de Contratación, quedando la puntuación de la siguiente manera, por orden decreciente:

1. Construcciones y Excavaciones Erri Berri, S.L.: 88 puntos.
2. Construcciones Boreste, S.A.: 61,90 puntos.





Segundo.- Requerir al licitador mejor clasificado, es decir, a Construcciones y Excavaciones Erri Berri, S.L., la presentación de la documentación a que se refiere la cláusula 14 del pliego regulador de la contratación del suministro de referencia, con la indicación de que la acreditación de la solvencia se efectuará según lo dispuesto en las cláusulas 7 y 8 del pliego regulador de referencia.

Tercero.- La documentación requerida deberá presentarla en la Plataforma del Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) en el plazo máximo de siete días naturales a contar desde el día siguiente a esta comunicación, y en todo caso antes de las 13:00 horas del día 8 de agosto de 2022.

Cuarto.- Remitir, de forma inmediata, a través de PLENA, la comunicación del requerimiento al licitador en cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación.”

Cumplido el objeto de la sesión, el señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión a las trece horas y veinticinco minutos del día señalado en el encabezamiento, ordenando la transcripción de ésta, de todo lo cual, como Secretaria, certifico y suscribo junto con los miembros de la Mesa de Contratación.

